



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2026

Expte. N° 8/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 3/26 y su modificatoria N° 5/26 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias, de lunes a viernes de 9:00 hs a 13:00 hs.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta dictamen mediante la cual aconseja un orden de mérito.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación de las alumnas María de Los Ángeles LÓPEZ, DNI N° 43.949.311, y Gladis Guadalupe CRUZ, DNI N° 44.912.817, en virtud de que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias, de lunes a viernes de 9:00 hs a 13:00 hs:

- María de Los Ángeles LÓPEZ, DNI N° 43.949.311.
- Srta. Gladis Guadalupe CRUZ, DNI N° 44.912.817.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como tutor de las becarias el Esp. Roger Walter LE-GUIZAMÓN.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA